



MEMORANDUM (D.P.) Nº 599/2013

A : JEFE DIVISION JURÍDICA
DE : JEFE DIVISION ADMINISTRACION PESQUERA
REF. : ENVÍA FORMULARIO EMT
FECHA : 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En cumplimiento del instructivo, remito a Ud., el Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño de la Propuesta Normativa: **"Establecimiento de porcentaje de desembarque de Alfonsino y Besugo como fauna acompañante en pesquerías demersales, 2014"**.

Saluda atentamente a Ud.,

MAXIMILIANO ALARMA CARRASCO
Jefe División Administración Pesquera

MAC/pss.

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 31	Mes: 12 Año: 2013
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
ESTABLECIMIENTO DE PORCENTAJE DE DESEMBARQUE DE ALFONSINO Y BESUGO COMO FAUNA ACOMPAÑANTE EN PESQUERIAS DEMERSALES, 2014.	
3. Tipo de Norma	
<input type="checkbox"/> Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/> Resolución <input type="checkbox"/> Norma técnica <input type="checkbox"/> Instrucción <input type="checkbox"/> Acuerdo	<input checked="" type="checkbox"/> Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/> Circular <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Orden <input type="checkbox"/> Otras normas (especificar en celda inferior)
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/> Deroga normativa <input type="checkbox"/> Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Maximiliano Alarín Carrasco	Administración Pesquera
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
32 - 2502	malarma@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

De acuerdo a Ley General de Pesca y Acuicultura (Artículo 2°, N°21) fauna acompañante es "la conformada por especies hidrobiológicas que ocupan temporal o permanentemente un espacio marítimo común con la especie objetivo, y que, por efecto tecnológico del arte o aparejo de pesca, se capturan cuando las naves pesqueras orientan su esfuerzo de pesca a la explotación de las especies objetivo".

En general, debe señalarse que la pesquería del Besugo se ha desarrollado como parte de una operación multiespecífica de la flota pesquera demersal, que orienta su esfuerzo principalmente a Merluza común y a Merluza de cola, pero también es objetivo de una flota camaronesa que presenta actividad los primeros meses del año y desembarca Besugo como fauna acompañante (pesquería de camarón nailon). Por su parte, y de manera similar, Alfonsino es capturado como fauna acompañante principalmente en las operaciones de pesca orientadas a especies demersales (merluzas), cuando la flota prospecta áreas distantes de la costa y más profundas de la plataforma, cercanas al talud continental.

En atención a lo anterior es necesario establecer los montos máximos de Alfonsino y Besugo a desembarcar en calidad de fauna acompañante. Para ello se recomienda establecer los mismos montos establecidos

durante la vigencia de la veda biológica del año 2013 (Dto.Ex. N°1.333/2012 y Dto.Ex. N°167/2013).

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI
NO

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)

Se espera otorgar un control a la explotación y al impacto de la pesca, a través de capturas biológicamente aceptables

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

se recomienda autorizar la captura de Alfonsino y Besugo, en calidad de Fauna Acompañante, de acuerdo a los siguientes montos máximos:

a) Alfonsino: 7 toneladas

- En la pesca dirigida a crustáceos demersales, con red de arrastre, hasta 0,5%, medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.
- En la pesca dirigida a peces con red de arrastre, hasta un 0,1%, medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.
- En la pesca dirigida a peces a peces con espinel o palangre, hasta un 0,1%, medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.

b) Besugo 12 toneladas

Sector pesquero industrial: 10 ton

- En la pesca dirigida a crustáceos demersales (langostinos y camarones) con red de arrastre, hasta un 0,5% medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.
- En la pesca dirigida a peces con red de arrastre (merluza común), hasta un 0,1% medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.
- En la pesca dirigida a peces con palangre, hasta un 0,1% medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.

Sector pesquero artesanal: 2 ton

- En la pesca dirigida a crustáceos demersales con red de arrastre, hasta un 0,5% medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.
- En la pesca dirigida a peces con espinel, hasta un 0,1% medido en peso en relación con la especie objetivo, por viaje de pesca.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").

SI
NO

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?

SI pase a pregunta 13. A y luego a 13. B
NO pase a pregunta 14

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)	
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)	
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)	
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
COMITÉ CIENTIFICO DE RECURSOS DEMERSALES Y AGUAS PROFUNDAS	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A

según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.		
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas
	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A

que actualmente realiza la empresa? NO pase a pregunta 22

21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma? SI pase a pregunta 22. A y 22. B
NO pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 		
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 		
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión adicional • Mantención adicional 		
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nueva tecnología • Otro () 		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> • • 		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?

SI pase a pregunta 23. A

NO fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):